



RESOLUCION de 9 de enero de 2017, del Rector de la Universidad de Oviedo por la que se hace pública la adjudicación de premios de la Cátedra de Estudios de Gobernanza Global Alimentaria (CEGGLA) a los mejores Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster Universitario. Año 2016.

Transcurrido el plazo legalmente establecido para presentar alegaciones a la propuesta de adjudicación de premios de la Cátedra de Estudios de Gobernanza Global Alimentaria (CEGGLA) a los mejores Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster Universitario. Año 2016,

este Rectorado, de conformidad con la base decimotercera de la convocatoria,

RESUELVE

1.-Adjudicar los premios que se indican a los siguientes candidatos:

TRABAJO FIN DE MÁSTER UNIVERSITARIO:

IVANA COLINO BLANCO

TRABAJO DE FIN DE GRADO:

CARMEN RUBIALES LAVILLA

No se presentó ningún trabajo para optar al premio al Mejor Proyecto Fin de Carrera.

2.-Publicar la presente Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo:
<http://ceggl.uniovi.es/convocatorias>.

3.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector

Fdo.: Santiago García Granda

